**PODER JUDICIAL**
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

**RESOLUCIÓN N°:** 230.-

Pedro Juan Caballero, 05 de diciembre de 2.013.-

**VISTA:** la Nota UOC N° 449/13 de fecha 04 de diciembre del año 2013, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa N° 27/13: ***"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LASER"***, PAC/ID N° 264.465, y;

**C O N S I D E R A N D O :**

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de la Empresa SDA PARAGUAY S.A., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, conforme surge del presente informe fueron invitados a participar de este procedimiento 10 (diez) potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, presentándose para el acto de apertura de sobres N° 51/13 de fecha 02 de diciembre del año en curso, únicamente la Empresa SDA PARAGUAY S.A. Si bien el Art. 34° Inc. "c" de la Ley N° 2051/03, establece: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente....*", debe tenerse en cuenta que por Resolución M.H. N° 66/13 de fecha 11/10/2013, del Ministerio de Hacienda, "*Por la cual se establecen Normas y procedimientos presupuestarios, contables, financieros y patrimoniales, de Crédito y Deuda Publica y de Contrataciones Públicas, para el cierre del ejercicio fiscal 2013",* de conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 1535/99 y 4848/13 y sus reglamentaciones, en el Art. 23° Contrataciones Públicas, inc. a) establece como fecha límite el día 02 de diciembre de 2013, para la presentación de llamados de Contrataciones Públicas que comprometen el Presupuesto del ejercicio fiscal 2013; por lo que ante la imposibilidad de otorgar prorroga, y existe la necesidad de contar un contrato de prestación de servicios, en este caso de la provisión de tóner para impresora láser, cuya utilización resulta imprescindible a las dependencias de los distintos Juzgados, Tribunales y demás dependencias de la Institución para lo cual fue prevista. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, surge del presente informe que la empresa que ha presentado su oferta SDA PARAGUAY S.A., cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones del presente llamado, según el cuadro comparativo de ofertas que forma parte del presente informe, no se han detectado errores de carácter aritmético, y por consiguiente se analiza las ofertas del ítem ofertado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, surge igualmente del presente informe en el punto 56) Análisis de la Oferta, señalándose cuanto sigue: "*...el ítem N° 1 "tóner para impresora Láser monocromo HP 2055", la empresa oferente SDA PARAGUAY S.A., cumple con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, siendo su oferta económica en comparación con los precios referenciales de plaza...*". En otro punto se señala que por razones de disponibilidad presupuestaria se recomienda la disminución de las cantidades a adjudicarse, en el ítems N° 1 "tóner p/ impresora Láser monocromo HP 2055".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, el Consejo de Administración bajo su responsabilidad y amparado en la disposición del Art. 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y atendiendo a la imposibilidad de volver a realizar otro llamado en el presente ejercicio fiscal. Agregándose a lo mencionado que se trata de insumos de uso indispensable para el buen funcionamiento de la Institución, resuelve adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 27/13: ***"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LASER"***, PAC/ID N° 264.465, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

...///...

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1925/2013 de fecha 13/11/2013, emitido por la Sección de Presupuesto. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por tanto;

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: ***"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LASER"*** **PAC/ID N° 264.465**, bajo la responsabilidad del Consejo de Administración, de conformidad al Art. 34° inc. In fine de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas a las empresas **SDA PARAGUAY S.A.,** con RUC Nº 80017709-6, por un monto total de **Gs. 79.464.000** (Guaraníes setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

| Item Nº | Descripción | Marca | Cant. Adjud. | Precio Unit. | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 | Tóner p/ impresora Láser monocromo HP 2055 | HP | 88 | 903.000 | 79.464.000 |
| | | | | | **79.464.000** |

**ART. 2º** **DISMINUIR** la cantidad adjudicada en el ítems N° 1 "tóner p/ impresora Láser monocromo HP 2055", por razones de disponibilidad presupuestaria. - - - - - - - - - -

**ART. 3°** **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º al Rubro Nº 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e insumos", del Presupuesto de la Administración Superior de Justicia Departamento de Amambay. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ART. 4°** **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
6 DIC 2013
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.